



0003

San Juan Bautista, 18 SET. 2023

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 435 -2023-GRL/32-GRTC

VISTO:

El Memorando N°292-2023-GRL/32-GRTC, de fecha 11 de Septiembre del 2023, el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, da **TERMINO DE DESIGNACION DE CARGO DE CONFIANZA, a la ING. VANESSA VERONICA AREVALO FERREIRA**, como Director Ejecutivo de Infraestructura Vial de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, conforme a la normatividad vigente, por lo que corresponde emitir el presente acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto - GRTC, se creó mediante Ordenanza Regional N° 010-2021-GRL-CR, se constituye en autoridad regional sectorial en los asuntos de su competencia, con los alcances que fije la normatividad y las políticas nacionales y sectoriales correspondientes.

Que, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto - GRTC, es el Órgano de Línea del Gobierno Regional de Loreto, está encargada de formular, dirigir, proponer, aprobar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, planes, programas, proyectos y servicios públicos de competencia regional en materia de transportes, comunicaciones y telecomunicaciones; depende de la Gerencia General Regional.

Que, mediante Decreto Supremo N° 019-2011-MTC, se "Aprueba la Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones de los Sectores Transportes y Comunicaciones en los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°318-2023-GRL/32-GRTC, resuelve en su artículo Primero: Designar a la ING. VANESSA VERONICA AREVALO FERREIRA, en el cargo de Confianza de la Dirección Ejecutiva de Infraestructura vial de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, con eficacia anticipada a partir del 08 de Junio del 2023, exhortándole eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones encomendadas;

Estando a lo expuesto, contando con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica; Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; Área de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto; asimismo, estando a las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de esta entidad, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-GRL-P, de fecha 12 de enero del 2018; y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TERMINO DE DESIGNACIÓN a la ING. VANESSA VERONICA AREVALO FERREIRA, en el CARGO DE CONFIANZA de la Dirección Ejecutiva de Infraestructura vial de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, a partir del 11 de Septiembre del 2023, por lo que deberá efectuar la entrega de cargo debidamente documentada, agradeciéndole por las actividades y gestiones realizadas durante la función en beneficio de la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que contravenga a la presente Resolución Gerencial Regional.



ARTÍCULO TERCERO.- el funcionario comprendió en la presente resolución, el término de su designación, concluye su vínculo laboral con la entidad de ser ajeno a la carrera administrativa

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR, todos los actuados al Área de Trámite Documentario y Archivo de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, para que proceda conforme a sus atribuciones, y notifique la presente Resolución Gerencial Regional al interesado y a los demás órganos de esta entidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Ing. DINO PINCHY RUIZ
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES LORETO



C.C.
GRTC/OEAJ
OEAJ/PPDI
ARRHHJ
EOOP/RCCH